

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente PC.JOUR/951 9 May 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

Presidencia: Ucrania

951ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 9 de mayo de 2013

Apertura: 10.05 horas Clausura: 11.45 horas

2. Presidente: Embajador I. Prokopchuk

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Jefe de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina (PC.FR/6/13 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/319/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/316/13), Federación de Rusia (PC.DEL/325/13 OSCE+), Suiza (PC.DEL/326/13 OSCE+), Turquía (PC.DEL/324/13 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/321/13 OSCE+), Presidente

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA,

CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA

DIMENSIÓN HUMANA 2013

Presidente

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 1082 (PC.DEC/1082) relativa al orden del día, calendario y otras modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana 2013. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Presidente

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) Celebración del Día de la Victoria, 9 de mayo de 2013: Presidente, Belarús (en nombre también de Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán) (PC.DEL/322/13)
- b) Celebración del Día de Europa, 9 de mayo de 2013: Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Georgia y Moldova)
- c) Abolición de la pena de muerte en el Estado de Maryland (Estados Unidos de América): Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino), Estados Unidos de América (PC.DEL/317/13)
- d) Situación de los derechos humanos en Belarús: Estados Unidos de América (PC.DEL/315/13), Belarús (PC.DEL/323/13)
- e) Pena de muerte en Belarús: Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/320/13), Belarús

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

a) Visita del Presidente en Ejercicio a los Estados Unidos de América, 6 a 9 de mayo de 2013: Presidente (CIO.GAL/52/13)

b) *Mesa redonda sobre el diálogo interreligioso en la promoción de la libertad de religión o creencia, 7 de mayo de 2013*: Presidente (CIO.GAL/52/13)

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Paquete de proyectos de la OSCE con Belarús: Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) Viaje de embajadores a Europa sudoriental, que se llevará a cabo en el curso de 2013: Noruega, Presidente
- b) Distribución del número 476 de la publicación "News from Copenhagen": Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- c) Reunión informal con el Secretario General, 17 de mayo de 2013: Secretario General
- d) Conferencia de Alto Nivel sobre el fortalecimiento de la respuesta de la OSCE a la trata de seres humanos, Kiev, 10 y 11 de junio de 2013: Presidente
- e) Invitación de la Presidencia ucraniana de la OSCE a los Estados participantes para participar en la Conferencia de Alto Nivel de la OSCE sobre la Tolerancia y la No Discriminación (incluida la educación sobre derechos humanos de la juventud en materia de tolerancia y no discriminación), Tirana, 21 y 22 de mayo de 2013: Presidente

4. Próxima sesión:

Martes, 14 de mayo de 2013, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/1082 9 May 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

951^a sesión plenaria

Diario CP Nº 951, punto 2 del orden del día

DECISIÓN Nº 1082 ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN HUMANA 2013

Varsovia, 13 a 15 de mayo de 2013

Marco jurídico de la libertad de los medios informativos

I. Orden del día

- 1. Apertura del Seminario
- 2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
- 3. Debates en tres grupos de trabajo:
 - Grupo de trabajo I: Marco internacional respecto a la libertad de los medios informativos
 - Grupo de trabajo II: Marcos nacionales respecto a la libertad de los medios informativos – mejores prácticas
 - Grupo de trabajo III: Aplicación de los compromisos de la OSCE vigentes
- 4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

- 1. El Seminario comenzará el lunes, 13 de mayo de 2013, a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles, 15 de mayo de 2013, a las 18.00 horas.
- 2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.

- 4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
- 5. Un representante de la OIDDH se encargará de la apertura del Seminario y una persona designada por el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación presidirá las sesiones plenarias.
- 6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión Nº 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión Nº 762 del Consejo Permanente).
- 7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

III. Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas

15.00-18.00 horas

	Lunes	Martes	Miércoles
	13 de mayo de 2013	14 de mayo de 2013	15 de mayo de 2013
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo III
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo II	Sesión plenaria de clausura

PC.DEC/1082 9 May 2013 Attachment 1

SPANISH

Original: ENGLISH

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Unión Europea:

"La Unión Europea (UE) ha aceptado unirse al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente (CP) relativa al orden del día, el calendario y otras modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana 2013. Hemos hecho gala de bastante espíritu constructivo y flexibilidad, y lamentamos que no se haya podido convenir un orden del día más detallado a su debido tiempo. En ese sentido, deseamos subrayar que existen suficientes formulaciones acordadas en nuestros compromisos que se podrían haber utilizado para redactar los puntos del orden del día relacionados con los ataques y el acoso contra los periodistas (Budapest 1994) y el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho de los medios informativos a reunir, transmitir y difundir información (Moscú 1991).

Sin embargo, a pesar de las dificultades afrontadas a la hora de llegar a un acuerdo sobre un orden del día más detallado, la UE considera que el Seminario sobre la Dimensión Humana es un evento útil de la OSCE que nos permitirá estudiar la puesta en práctica y el seguimiento de los compromisos en el ámbito de la libertad de expresión, incluida la libertad de los medios informativos, con especial atención a los marcos nacionales e internacionales pertinentes. Concretamente, estimamos que el Seminario puede constituir una aportación importante a los temas de la seguridad de los periodistas, lo que incluye los ataques y el acoso contra los reporteros, así como la protección de las fuentes, la salvaguardia de las libertades fundamentales en línea, la transparencia de la propiedad en materia de medios informativos, el pluralismo de éstos y un amplio acceso público a la información.

Esperamos con anticipación que haya debates fructíferos y recomendaciones la próxima semana en Varsovia, bajo la batuta de la OIDDH y de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y su equipo."

Croacia¹, país de próxima adhesión; la ex República Yugoslava de Macedonia¹, Montenegro¹, Islandia² y Serbia¹, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; y

Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.

Islandia sigue siendo miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo.

PC.DEC/1082 9 May 2013 Attachement 1

Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como la República de Moldova y Georgia se suman a la presente declaración.

PC.DEC/1082 9 May 2013 Attachment 2

SPANISH

Original: RUSSIAN

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

"Si bien nos hemos unido al consenso a propósito de la decisión del Consejo Permanente relativa al orden del día y las modalidades de organización del Seminario de la OSCE sobre la Dimensión Humana para velar por la libertad de los medios informativos mediante la promulgación de normas legislativas, que tendrá lugar en Varsovia del 13 al 15 de mayo de 2013, deseamos hacer la siguiente declaración.

Valoramos mucho los esfuerzos de la Presidencia ucraniana para conseguir un equilibrio de intereses en lo que concierne al contenido temático del seminario de Varsovia.

Lamentamos constatar la actuación de determinados grupos de Estados para imponer fórmulas no consensuadas en relación con los títulos de los segmentos temáticos del orden del día del seminario. Ello ha hecho peligrar un importante evento de la dimensión humana de la OSCE y ha dificultado gravemente la participación de representantes de la comunidad de expertos, incluidas las ONG.

Suponemos que en el transcurso del seminario se prestará la atención debida al estudio de problemas tan candentes como la lucha contra los discursos que incitan al odio en los medios informativos, el amparo a la confidencialidad de las fuentes de los periodistas, la mayor responsabilidad y profesionalidad de los profesionales de los medios informativas, el respeto por el honor y la dignidad del ciudadano, y la protección del niño frente a contenidos perjudiciales. Con un intercambio de procedimientos nacionales para velar por la libertad de los medios informativos mediante la promulgación de leyes, incluida la terminología correspondiente, los Estados participantes de la OSCE podrán armonizar sus enfoques y hacer grandes progresos en el cumplimiento de las obligaciones vigentes en esa esfera.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la decisión que ha adoptado el Consejo Permanente."